



# **INFORME FINAL**

# EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Referencia	5600289
Denominación del título	Programa de Doctorado en Sociología: Cambio Social en Sociedades Contemporáneas
Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.







## **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

## **DIMENSIÓN 1. DESARROLLO**

#### CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

# VALORACIÓN DEL CRITERIO

El alumnado, cumple con los requisitos de acceso exigidos para cursar la titulación, sin embargo el perfil de ingreso no se cumple en algunos casos según las Tablas facilitadas por la universidad (Tabla 2 – y Tabla 2 adicional). En la memoria verificada se definen 3 perfiles de ingreso y en cada uno se indican las titulaciones de acceso, Licenciados, Graduados, estudiantes con DEA de diferentes ámbitos que han tenido que haber cursado un Master Universitario en Política y Democracia, Máster universitario en Problemas Sociales, Máster universitario en Comunicación y Educación en la red: de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento, y Máster en Comunicación, Cultura Sociedad y Política, en proceso, o Másteres equivalente de otras universidades.

Por otro lado, dentro del apartado de complementos formativos" y en requisitos de acceso se indica que en el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85 deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines, tienen el ingreso directo sin tener que cursar un máster, dato confuso con la definición que se incluye en la memoria en el perfil de ingreso recomendado que no hace esta distinción.

Teniendo en cuenta estos datos, y la información aportada, hay que indicar:

- 1.- Hay estudiantes que no cumplirían el perfil de ingreso: Licenciado en Derecho (sin máster), Título de Arquitecta (no coincidente con ninguna titulación indicada en la memoria), Licenciado en Sociología con Master en Ciencias, Planificación Territorial y Medio Ambiente, Licenciada en Derecho con Máster en Dirección de Recursos Humanos, másteres no indicados ni afines al programa.
- 2.- Respecto de los doctorandos que son admitidos en el programa con el Diploma de Estudios Avanzados (DEA), en la tabla aportada por la universidad, no se incluyen los programas de Doctorado de procedencia para poder evaluar la afinidad a este programa según se indica en la memoria.

Dada la escasa información del proceso de evaluación sobre la aplicación en todos los cursos académicos de los criterios de admisión contemplados en la memoria verificada por parte de la Comisión Académica, no es posible valorar si se están garantizando o no que los doctorandos que acceden al programa de doctorado tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del mismo.

No obstante, a la vista de los datos facilitados en la Tabla 2 y de acuerdo a lo revelado durante la visita, se constata que la comisión académica estudia los expedientes pero no lo reflejan de manera formal en las actas.







Dentro de los criterios de admisión a valorar por la comisión académica del programa se indican en la memoria verificada que serían: méritos académicos (titulaciones, expediente académicos, becas predoctorales), méritos profesionales y méritos formativos (idiomas - español e inglés, al menos B2 - otros méritos). Su valoración/baremación sería: Expediente académico: 40%, Curriculum vitae: 20% y Experiencia investigadora: 40%.

De acuerdo con la información facilitada en las actas de la Comisión Académica no es posible constatar que estos criterios de admisión hayan sido aplicados puesto que no se hace mención expresa a los mismos ni se incluyen los resultados de la valoración fruto de la aplicación de dichos criterios de admisión. Sólo consta el listado de admitidos, que tampoco puede constatarse en el caso de todos los cursos académicos ya que no se han aportados los anexos a las actas de la Comisión Académica.

En el informe de autoevaluación consta que en casos de duda se han realizado entrevistas personales a los candidatos para conocer de cerca su interés y capacidad investigador, no obstante, durante la visita, los responsables del programa reconocen que se analiza si cumplen los criterios de acceso y que se utilizan los criterios de admisión y selección antes mencionados, como se refleja en la puntuación total para el año 2015.

La memoria verificada contempla la asignación de complementos formativos, para aquellos estudiantes con perfil 2 y 3. Los estudiantes del perfil 2 tienen que acreditar (al menos) 12 créditos de investigación social. Estos estudiantes tendrían que hacer una serie de asignaturas (superar 12 créditos ECTS) propuestas por la comisión académica de los Másteres Asociados al programa. En la tabla 2 se especifica que ningún estudiante ha realizado complementos de formación, al igual que en la respuesta a la documentación de evidencias adicionales. Según los datos que facilita la universidad (Tabla 2) habría estudiantes con estos perfiles señalados que tendrían que haber realizado complementos formativos.

Los complementos de formación indicados en la memoria no se han asignado a ningún doctorando, según evidencia de la Tabla 2 y el informe de autoevaluación, a pesar de que la evidencia aportada (Tabla 2) muestra perfiles de ingreso que deberían haberlos cursado. Durante la visita, la comisión muestra claramente que los perfiles son correctamente estudiados y baremados mediante Currículo vitae y carta de presentación (este aspecto no se indica en la memoria verificada), y por tanto indicando que los doctorandos acceden preparados desde el punto de vista de la formación. Cabe reseñar que aunque ningún estudiante ha realizado dichos complementos en la encuesta de satisfacción se valoran por parte del doctorando con un 75,00 sobre 100 y el personal investigador un 73,33 sobre 100. Lo que estos datos pueden reflejar es una confusión entre complementos formativos y actividades formativas del programa.

Nada que objetar en cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso en el programa, ya que cumplen los límites establecidos en la memoria verificada.

Las actividades formativas se encuentran bien planificadas y responden a lo establecido en la memoria verificada del programa. Existen tanto actividades transversales, comunes a los doctorados ofertados por la UNED, como específicas, organizadas por los distintos equipos en los que se agrupa el personal investigador.







Las actividades transversales se estructuran en módulos: el primero se corresponde con una Iniciación al programa de doctorado de la que se encarga el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). El segundo: Búsqueda y gestión de bases de información científica, impartido por biblioteca UNED, tiene varios cursos: Manejo de búsquedas bibliográficas, niveles básico y avanzado; Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos; Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas; Cómo referenciar bibliografía científica. El módulo III, Gestión y análisis de datos científicos, es impartido por el programa de doctorado. El módulo IV: Gestión de los procesos de comunicación. Difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados, que consta de cursos y talleres, impartidos por IUED, Biblioteca UNED y CUID y Jornadas de doctorandos, en las que exponen la evolución de sus trabajos de investigación y son organizadas por la Escuela de Doctorado y el programa. Respecto a las actividades específicas serían la Gestión de los procesos de comunicación, difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados, Actualización e intercambios científicos. Y Asistencia a Seminarios y Congresos.

Según la evidencia E6 – Actividades Formativas ofertadas, se aporta listado de actividades organizadas por la Facultad donde los doctorandos también asistieron o pudieron asistir incluyéndose como ejemplo para el curso 2013/2014 ha habido 3 conferencias, un Taller a cargo de los profesores-doctores del Departamento de Sociología, congresos y seminarios, o en el curso 2015/2015, 6 conferencias, Curso: gestión y análisis de datos científicos, Encuentro de estudiantes nuevos y profesores (los estudiantes que han asistido a la sesión presencial se reúnen con el director asignado para enfocar los trabajos de la tesis). Así para los cursos 2016/2017 y 2017/2018.

Las actividades formativas son de utilidad y se controlan adecuadamente a través de la aplicación informática SIGMA. Los doctorandos incluyen ahí las actividades que van realizando y el director les va dando su aprobación.

Por parte de la comisión académica se aporta en la evidencia E11, control de actividades – Actas, una serie de actas administrativas del periodo en evaluación en las que se incluye solamente un listado de estudiantes con la nota apto o no apto a sus planes de investigación. No se ha podido comprobar con documentación formal el seguimiento por parte de la comisión académica de la progresión del doctorando. Si se observa en las actas (E-1) que hay evaluaciones anuales (no se especifica la evaluación de documentación) – Actas 13-09-2017 y 18-09-2018.

Los procedimientos de control, la coordinación y planificación de las actividades parecen correctos. Si bien no se aportan evidencias formales de planificación, aunque los estudiantes indican en la visita que reciben la información con suficiente antelación, por medio de correos electrónicos o incluso por comunicación de sus propios directores. Además, señalan que existe mucho material disponible en las aulas virtuales, Tanto las actividades transversales como específicas del doctorado contribuyen a la formación integral de los doctorandos y cada evento formativo cuenta con modalidades presencial y virtual (sincrónica o asincrónica).

Respecto a la movilidad, según la Tabla 2, 8 estudiantes han realizado estancias en centros de investigación extranjeros confirmando la adecuación del control y seguimiento de las actividades formativas respecto a la movilidad. Uno de los doctorandos señaló que asistió a cursos de formación especializada en la escuela de verano de ESSEX. Se echa en falta que tal y como se indica en la memoria







se realicen actividades complementarias por parte de doctorandos que no lleven a cabo movilidad a centros nacionales y extranjeros. No se aportó ninguna evidencia al respecto.

La valoración/percepción sobre el desarrollo de las actividades formativas por parte del alumnado es positiva (71,82 sobre 100. También lo es por parte del personal investigador del programa con un 75,63 sobre 100 expresando su opinión positiva respecto al desarrollo de las actividades formativas y un 80 sobre 100 con la coordinación y planificación de estas.

La composición de la Comisión Académica se incluye en la evidencia E 10 (12 de septiembre de 2013) incluyendo a 5 representantes de las 5 líneas de investigación del programa. Los integrantes de la Comisión Académica se corresponden con la información proporcionada en las evidencias, aunque en la página web solamente aparece el secretario y coordinador.

Las evidencias aportadas y reseñadas parece que las AF están bien planificadas y que junto al plan de investigación son valoradas por la Comisión académica, ya que solo se adjunta el acta administrativa (apto-no apto).

Para la evaluación del documento de actividades la universidad remite el documento de 4 doctorandos. En ellos se puede apreciar que se realizan las actividades transversales y específicas, incluyéndose en unos casos los justificantes de asistencia a congresos, pero no en todos los documentos está tal documentación y justificantes.

El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual es adecuado aunque debería estar esta información incluida de manera formal en las actas de la comisión académica. La valoración de este seguimiento es positiva por parte del alumnado que ha respondido a la encuesta.

Las evidencias facilitadas muestran que la normativa sobre presentación y lectura de la tesis doctoral se adecua a la normativa general y a la Memoria verificada y en la Tabla 2, los estudiantes se puede ver también que es correcta la asignación de tutores y directores, tema que en el Informe de seguimiento ultimo planteaba problemas; estos problemas han sido subsanados.

La valoración/percepción sobre los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados es alta, del 82,31% por parte del alumnado. La valoración por parte del personal investigador es igualmente elevada (el 77,78%).

La tutorización desarrollada por tutores y directores es fluida y flexible y permite planificar adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, mostrando éstos una valoración positiva de la labor de tutorización; el procedimiento de asignación tutores y/o directores es correcto y el control del proceso y documentación de actividades Formativas y plan de investigación permite valorar adecuadamente el desarrollo de la adquisición de competencias por parte del doctorando y de su tesis doctoral.

La valoración sobre la aplicación de la normativa de lectura de tesis en el personal investigador es alta (75,56%).

Respecto a las colaboraciones, en la memoria se nombra una serie de entidades extranjeras con las que se dice que se tiene relación. En la evidencia incluido aparece el convenio con el CSIC, sin embargo, no se incluyen los convenios firmados con las diferentes entidades extranjeras con las que se dice que se mantienen una relación de colaboración. Se indica que existe un convenio con la

5







Universidad Degli Studi de Firenze para estancias cortas, también señalado en la memoria verificada pero dicho convenio no aparece ni en la memoria ni tampoco en la evidencia se puede decir que las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado contribuyen a la formación investigadora de los doctorados basándose en la colaboración de profesores investigadores de perfil nacional/internacional a través de las actividades formativas de carácter específico ofertadas por el programa y la colaboración a través del convenio con el CSIC que si funciona adecuadamente.

La previsión de estancias en centros nacionales e internacionales incluida en la memoria verificada (30%) no se ha alcanzado todavía, ya que no todos los doctorandos matriculados, en el periodo objeto de valoración, han tenido tiempo de realizar la misma. De acuerdo a la información facilitada, ya son 8 estudiantes (según la Tabla 2) los que habrían realizado una estancia, dato por debajo del indicado en la memoria.

Se preveía en la memoria la participación de expertos internacionales en informes de tesis, seguimiento, como profesores y en tribunales, pero no hay evidencia al respecto, más allá de la participación de profesores extranjeros en la inauguración y en los seminarios impartidos en la facultad. En la visita se indicó la falta de recursos económicos para ello.

La valoración que en las encuestas ofrece el personal investigador sobre las colaboraciones que mantiene el Programa, solo es positiva para un 68,75 sobre 100. Este porcentaje queda muy lejos de los porcentajes de valoración positiva de otras dimensiones.

#### CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información ofrecida en la WEB del programa es bastante completa pero mejorable con enlaces que funcionen: se ofrecen, enlaces del Coordinador y del secretario de la Comisión Académica del programa, pero solo funciona el del Coordinador. Se podría poner enlaces al CV del resto de los miembros. No se despliega en ninguna parte los equipos de investigación y sus componentes. Tampoco se proporciona ninguna información sobre los profesores/investigadores del programa.

Además, se ofrece información inexacta. Se habla de "la internacionalización es un aspecto relevante gracias a la participación de profesores invitados extranjeros..." Solo hay un profesor extranjero en el programa (ver Tabla 3) y no se ha enviado ninguna evidencia respecto al resto de los diferentes tipo de participación (en tribunales, informes de valoración.) contemplados en la memoria verificada. Tampoco se ha ofrecido evidencia al respecto en la visita

Por último, se proporcionan enlaces con EID, biblioteca... pero no se ha podido encontrar los precios de las matrículas.

En algunos casos hay enlaces que no funcionan. Sería aconsejable que apareciera más información sobre el profesorado y sobre los equipos de investigación (por ejemplo, cv de los grupos de investigación).







El profesorado que parece en la web tampoco está actualizado.

Se podrían añadir información sobre resultados del programa como, por ejemplo, tesis leídas, proyectos de investigación vinculados al programa o actividades que se han ido realizando.

La opinión del alumnado respecto a la información pública tiene margen de mejora (68,46%) así como por parte del profesorado (70%).

#### CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

# VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los mecanismos del SGIC de la universidad acreditado en Audit se han puesto en marcha y están funcionando a nivel de Universidad y de escuela de doctorado. Como contrapartida, se indica en la memoria que la Comisión Académica revisara anualmente los datos y resultados para valorarlos y hacer propuestas de MEJORA. No hay evidencia sobre ninguna valoración que se haya hecho y tampoco que se hayan hecho propuestas de mejora desde la Comisión Académica del programa. Hay una nula participación de la comisión académica en este proceso de seguimiento y propuestas para mejorar. En la visita se indicó que se lleva a cabo pero de una manera informal, mostrando un compromiso de poner en marcha y evidenciar este procedimiento de revisión anual de resultados y de propuestas de mejora. Habría que seguir el cumplimiento de este compromiso expresado verbalmente en la visita.

Se echa en falta la existencia de encuestas homogéneas a los implicados - estudiantes, profesores- sobre su satisfacción y percepción de diversos aspectos del programa, tanto en lo que concierne al desarrollo del plan individualizado de formación como a los cursos transversales, asignación de tutor y director, seguimiento de su progreso por parte del tutor, etc. En las audiencias con estudiantes y egresados manifiestan que la dedicación a tiempo parcial les condiciona el rellenar las encuestas, y alguno no las conocía.

Durante la audiencia a la Comisión del programa explican que realizan diversos esfuerzos dirigidos a obtener mayor respuesta en las encuestas. Los alumnos y egresados no manifiestan interés por ellas.

# **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

#### CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los perfiles investigadores del profesorado son adecuados para el desarrollo de la formación doctoral y coherente con los objetivos y naturaleza de este programa.

El número de profesores investigadores participantes en el programa es de 47 de los cuales el 76% tiene sexenio activo. El perfil investigador es excelente para el

7







programa a la vista de las evidencias aportadas. Hay que indicar que el personal investigador que participa en el programa de doctorado no coincide con el que consta en la memoria verificada ya que se han producido bajas y altas en estos años de implantación.

A la vista de los indicadores sobre sexenios activos, publicaciones derivadas de tesis dirigidas, proyectos competitivos vivos y 25 publicaciones en los últimos 5 años puede afirmarse tajantemente que el perfil del profesorado investigador es adecuado para el programa. De hecho, un 84,65% de los doctorandos así lo afirma siendo el ítem que mayor número de doctorandos califica positivamente en la encuesta realizada.

Además de las evidencias analizadas, la valoración que ofrecen las encuestas sobre estos puntos es positiva. El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado es valorado tanto por los doctorandos (84,62 sobre 100) siendo el ítem que mayor número de doctorandos califica positivamente en la encuesta realizada, como por los profesores (86,67 sobre 100), como muy adecuado.

Por lo que respecta a los proyectos de investigación y publicaciones, hay dos equipos de investigación, el equipo I cuenta con 5 proyectos competitivos y el equipo II con 9 proyectos competitivos lo cual es valorado muy positivamente

Es de gran importancia la participación de otras entidades españolas y extranjeras en muchos de esos proyectos.

La calidad de las 10 publicaciones derivadas de las tesis doctorales es adecuada si tenemos en cuenta que las publicaciones están indexadas en bases de prestigio:  $3\ SPI-4\ JCR$  de los que dos están en el Q1-  $2\ SCOPUS\ y\ 1\ SOCIOLOGY$ .

En la selección de las 25 publicaciones correspondientes al personal investigador (E29) hay 6 publicaciones en formato de libro o capítulo de libro delos que tres con editoriales como Pringar y Palgrave McMillan son editoriales extranjeras con impacto medio alto, las otras tres tienen un impacto bajo. Del total de los19 artículos restantes todos tienen impacto JCR con un impacto superior a 2 en las publicaciones 1 y 3. Un artículo publicado en Public Administration con un impacto de 2,87y el resto se sitúa mayoritariamente por encima del 1 excepto 6 de los artículos que están en el cuartil más bajo. La valoración global es bastante positiva.

La distribución de doctorandos por la línea de investigación es acorde con el profesorado. [Doctorandos: Cambios sociodemográficos (6), Procesos de cambio social (35), Procesos de participación ciudadana (12), Sociedad conocimiento y MMCC (6), Territorio, movilidad y actividad (5)].

El personal investigador que participa en el programa es suficiente para desarrollar sus funciones. Según los datos, hay 50 profesores/investigadores para 41 doctorandos en el curso 2017/2018 y están bien distribuidos en las diferentes líneas. El personal investigador adscrito a las diferentes líneas de investigación se distribuye de manera equitativa

La media de tesis por profesor es de 1,6 por profesor. Solo hay dos profesores de la UNED que dirigen 5 tesis y de otras instituciones que dirigen más de 2 tesis. Hay profesores (37) que dirigen tesis en otros programas, pero aun así la ratio es adecuada







La dedicación al programa del profesorado de UNED es sobre el 10% de la carga docente. Se desconoce la dedicación del personal investigador de otras instituciones y universidades.

Las encuestas de satisfacción muestran valores adecuados (66,27 sobre 100 y 87,78 sobre 100), sobre el desempeño de la investigación por parte de alumnos y profesores. También sobre la carga de trabajo por parte de los profesores (74,44 sobre 100).

Los procedimientos están normados, pero no son fáciles de descifrar y el personal investigador está claramente insatisfecho con el reconocimiento que ha supuesto, según los interesados, un aumento importante de la dedicación docente. Así lo han expresado en la visita realizada tanto el personal investigador como los responsables del programa.

Según los datos, el personal investigador se muestra satisfecho en un 66,25 sobre 100 que es comparativamente hablando un % bajo. En el informe de autoevaluación se pone de manifiesto que la carga de trabajo por parte del profesorado ha aumentado debido a las jubilaciones que se han producido.

#### CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El equipamiento y las infraestructuras disponibles para el programa son adecuadas y suficientes

En el informe de autoevaluación se reconoce que "La financiación general para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero es escasa pero útil. Los becarios FPI cuentan con los recursos propios de su beca más los que aporta específicamente la universidad" Y de hecho la previsión, reflejada en la Memoria verificada, de un 30% disfrutando de ayudas para estancias (única información que se dispone) es claramente superior a la realidad; son 8 de 64 los doctorandos que han disfrutado de becas y ayudas en el conjunto de todos los años y si se calcula el % por curso en ninguno se cumple ese 30%, en el curso 2016 2017 no hubo ningún doctorando con movilidad. Esta información proviene de la evidencia Tabla 2. Estudiantes.

Es de destacar que exista en la propia universidad un programa de ayudas a la formación, además de los premios financiados por el Banco Santander y de las ayudas del Ministerio para los becarios FPI/FPU.

Según la evidencia adicional Tabla 2 en estos momentos hay 67 doctorandos de los que han abandonado el programa de doctorado 41: 8 en 2014/2015, 1 en 2015/2016, 5 en 2016/2017, 10 en 2017/2018 y 17 en 2018/2019. Solo quedarían 26 tesis activas por lo que una movilidad de 8 sobre 21 daría un % muy adecuado.







## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6:**

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En lo que respecta a los datos de las encuestas los doctorandos valoran positivamente los resultados académicos logrados en un 69%; el profesorado valora los resultados de aprendizaje con un 80%, los resultados académicos con un 81% y el progreso académico con un 79%. Los tres aspectos están muy bien valorados por el PI.

Respecto a la calidad de los resultados científicos, las cuatro tesis doctorales leídas y defendidas además de haber sido valoradas con un Sobresaliente cum laude y una de ellas según la Tabla 1 con mención internacional, presentan publicaciones de impacto medio con 4 indexadas en JCR, 3 en Scopus, 3 en SPI y una en Sociology

Conviene mencionar que en el programa es un requisito para poder defender la Tesis haber publicado previamente en editoriales o revistas con factor impacto reconocido y por ello a veces las publicaciones derivadas de las tesis aparecen publicadas antes.

## **CRITERIO 7:**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

# **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

En la memoria verificada no se daba una previsión de tesis leídas en los próximos seis años, pero con los datos que se incluyen de los anteriores años del programa anterior se refleja que en 5 años se leyeron 18 tesis con una media de 4,6. Es cierto que todavía se están evaluando cinco años, y en los dos primeros no ha habido ninguna defensa. Con las evidencias adicionales se constata que se han alcanzado las 4 tesis leídas, por lo que se ajustaría a la evaluación del programa extinguido.

En la tabla 4 no se incluyen los datos de duración media y de éxito (estos datos tampoco se preveían en la memoria verificada). Si se incluyen las tasas de abandono 64 % (2013-2014), 22,30 % (2014-2015), 12,30 % (2015-2016) y 23,70 % (2016-2017) En el informe de autoevaluación se señala que "En el caso de la UNED existen dos perfiles claros, los estudiantes más maduros, que trabajan y tienen responsabilidades familiares (a tiempo parcial generalmente) y aquellos más jóvenes que cuentan con becas de investigación (a tiempo completo). En el primer caso la tasa de éxito es baja, y el abandono suele ser alto, a la inversa, los estudiantes con becas de investigación. Según los datos de la Tabla 2, este aspecto se cumpliría en el curso 2016/2017 donde de 14 doctorandos matriculados, 8 con dedicación a tiempo completo, de ellos 6 han abandonado el programa. Sin embargo, esta tasa tiende a cifras similares en los demás cursos académicos.

Los perfiles de los ingresados en el programa explican algunos de los resultados y la dilación en el periodo de ejecución de las tesis, así como las altas tasas de







abandono, que han arrojado mejores cifras entre los cursos 2015-6 y 2017-8. Según el análisis que hemos realizado a partir de la tabla 2, se puede constatar que algunos de los abandonos pueden estar relacionados con la falta de un perfil adecuado, pues en varios casos son alumnos que tenían que realizar complementos de formación (Ejemplo; Arquitecto, Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la salud, Doctor en Geografía, Máster en Dirección de Proyectos Euro MPM. Licenciada en Filosofía; Licenciado en Derecho, etc...) Tras la visita también se indicó por parte de los profesores, las dificultades para algunos alumnos que les imposibilita compaginar sus situaciones personales abandonando el programa o por otro lado los estudiantes a Tiempo completo que no consiguen financiación..

No obstante solo la obtención de 6 contratos FPI y 2 contratos a proyectos en un quinquenio, teniendo en cuenta el volumen total de ingresos, es un resultado adecuado pero mejorable (19,51), teniendo en cuenta que más de la mitad están realizando sus estudios a tiempo parcial

La valoración por parte del alumnado es suficiente pero mejorable, 69,23%. El profesorado, por su parte, se muestra más satisfecho con los resultados académicos 81,25%, según las evidencias aportadas.

"Algunos ya estaban con trabajo cualificado al entrar en el programa, por ej. Profesor de universidad, o analista internacional". Este es el comentario reflejado en el informe de autoevaluación. No se proporciona ninguna evidencia sobre el tema, aparte del comentario en el informe de autoevaluación, y tampoco se hace previsión de empleabilidad en la Memoria. Debe señalarse que realmente no ha habido tiempo materialmente para averiguar la empleabilidad dado el tiempo que lleva funcionando el programa.







# **MOTIVACIÓN**

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Respetar el perfil de ingreso incluido en la memoria verificada o en su caso, realizar una modificación a la misma que contemple los perfiles de los doctorandos que se quieran admitir. Esta exigencia es de aplicación en todos los casos en los que se cumple con los requisitos de acceso al doctorado.
- Respetar los criterios de admisión reflejados en la memoria verificada y aplicarlos en todos los casos o realizar una modificación al programa que contemple los criterios de admisión aplicados realmente.
- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión y selección aplicados al programa y, en particular, recoger en las actas de la Comisión Académica el modo en que se ha procedido y las resoluciones adoptadas.
- Cumplir con las colaboraciones detalladas en la memoria verificada, o en su caso, solicitar una modificación para contemplar las colaboraciones reales que mantiene el programa de doctorado.
- Mejorar y completar la información ofrecida en la página Web del Programa, cuidando que funcionen los enlaces de la misma, actualizando el listado de profesores correcto, indicando su pertenencia a los diferentes equipos de investigación. También debería aparecen el precio de las matrículas e información sobre los resultados del programa (tesis leídas y actividades realizadas).
- Implementar los mecanismos que permitan la recogida de información, análisis y mejora que permitan asegurar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de la Calidad en el proceso.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Implementar los mecanismos necesarios que permitan aumentar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción realizadas, con el fin de que los resultados sean representativos, así como considerar el aumento en la frecuencia de las encuestas.

Por otra parte se establecen las siguientes **Recomendaciones** comprometidas en el plan de mejoras presentado por la Universidad, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

- Respetar la asignación de complementos de formación al perfil de ingreso de estudiante, de acuerdo a lo recogido en la memoria verificada, o solicitar una modificación a la memoria que contemple los cambios realizados.
- Clarificar la confusión conceptual existente entre actividad formativa (ser de nivel 4 de doctorado, no estar reglada en créditos y, en el caso de ser







obligatoria, ser cursada por todos los estudiantes) y complemento de formación (de nivel inferior al nivel 4, definidos en función del perfil de ingreso del estudiante, reglados en créditos)

- Mejorar el seguimiento de los doctorandos mediante información que justifique su evaluación, su documento de actividades, convalidaciones de actividades formativas y el seguimiento de su Plan de Investigación incluyendo de manera formal según proceda en las actas y en el documento de actividades del doctorando.
- Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad, con la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y de profesores extranjeros en el programa, promoviendo la realización de tesis con mención internacional y la realización de estancias por parte de los doctorandos.
- Protocolizar un procedimiento de seguimiento de las propuestas de iniciativas de mejora del programa y de sus actividades académicas.
- Mejorar los recursos externos y bolsas de viaje necesarios para fomentar la movilidad (ayudas para asistencia a congresos y estancias en el extranjero) de los doctorandos.

